21

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	**21/05/2024**	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	**Dirección Gestión del Riesgo en Salud**	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 3 - DIGITADOR dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 10.028	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$1.845.204	**PLAZO**		1 mes	
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	BACHILLER
EXPERIENCIA:	MINIMA DE 3 MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 3 - DIGITADOR a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Recepción y custodia de los formatos definidos en los Espacios y/o proceso Transversal para digitación realizando pre-crítica del dato, de acuerdo a los atributos de calidad
2- Digitación en los aplicativos, sistemas de información, DRIVE, herramientas ofimáticas definidas para los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
3- Realizar verificación de información digitada.
4-. Realizar la pre-crítica del dato, corregir los datos erróneos en el momento de la captura del dato.
5- Realizar los ajustes pertinentes a las bases de datos, herramientas ofimáticas o sistemas de información de acuerdo a los hallazgos identificados durante la depuración de las bases.
6- Entregar los formatos de captura digitados y no digitados al técnico o tecnólogo.
7- Entrega de las bases digitadas al Tecnólogo de Sistemas de Información del Espacio en los tiempos definidos para cada Espacio y/o Proceso Transversal
8- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente
9- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred . 10.Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA** **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ**

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:

Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:

1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA
DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO **JOHANA MARIA MEDINA ORNA**

PROCESO - ENTORNO	UNIDAD Y/O CENTRO DE SALUD	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE CONTRATISTA APELLIDOS NOMBRES	TIPO DE VINCULACION CONTRACTUAL
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1056506848	RAMOS VARGAS DIANA CAROLINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52734660	BAUTISTA GALEON ERIKA JARITZA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1022950155	LOPEZ SAMACA LEIDY JOHANA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80193143	LOPEZ JIMENEZ LEONAR HUBERTO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032363850	ALARCON PARADA ADRIANA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51996183	GONZALEZ BARRERA LUZ MARINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	41784365	OSPINA CASTRO ANA MERCEDES	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1020812675	TENJO COLMENARES NICOLAS	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1016069790	VICTORINO ESPEJO JUAN FELIPE	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1007750117	MONROY BARRETO CARMEN YINETH	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	53063337	RIVERA ARELLANO LINA MARCELA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1000596317	OSPINA POCHE NICOLAS ESTEBAN	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014656254	HERNANDEZ GAMBOA MIGUEL ANGEL	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014271075	OSSA PAEZ JUAN DAVID	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1060229	FLORES SOLORZANO FREDDY ORLANDO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024597528	MARTINEZ MORENO ERKIN	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51930512	OSPINA VERA LUZ MARINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1010160251	BONILLA NIÑO NATHALY JOHANNA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1120954190	GUTIERREZ CARDONA DANIEL FELIPE	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	19272371	HERNANDEZ DUARTE LUIS ERNESTO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)
	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032484284	CORTES GUTIERREZ NICOLE GIOVANNA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 3 - DIGITADOR dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 10.028	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$1.845.204	**PLAZO**	1 mes		
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				
PERFIL REQUERIDO:					
ESTUDIOS:	TÉCNICO 3 - DIGITADOR				
EXPERIENCIA:	1 AÑO EN SALUD PUBLICA				

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 3 - DIGITADOR

OBLIGACIONES

1- Realizar digitación e ingreso a los aplicativos dispuestos, los datos de las fichas de recolección de información y las demás que se requieran, verificando la coherencia de los datos con los profesionales responsables del diligenciamiento de las mismas.
2. Revisar toda la informacion registrada en las bases de datos por proceso con el fin de verificar la cantidad, calidad y consistencia de los datos, e informar los hallazgos, y asi establecer las medidas correctivas y planes de mejoramiento a los que haya lugar.
3. Suministrar las bases de datos de las cohortes, cuando se requiera, con previa verifcacion para la entrega.
4. Realizar depuración a las bases de datos y cruce, en pro de estandarizar los registros de direccion de acuerdo a lo establecido en los manuales de nomenclatura, garantizando los datos de analisis espacial.
5. Realizar el cargue del cumplimiento de controles de crecimiento y desarrollo de los niños del programa Mas Familias en Accion, de acuerdo al periodo de verifcacion en el aplicativo SIFA.
6. Recepcion y custodia de los formatos defnidos en los Espacios y/ o proceso Transversal para digitacion realizando pre-critica del dato, de acuerdo a los atributos de calidad
7. Digitacion en los aplicativos, sistemas de informacion, DRIVE, herramientas ofmaticas definidas para los diferentes Espacios y/ o Procesos Transversales del PSPIC.
8. Realizar verifcacion de informacion BDUA.
9. Realizar la pre- critica del dato, corregir los datos erroneos en el momento de la captura del dato.
10. Realizar los ajustes pertinentes a las bases de datos, herramientas ofmaticas o sistemas de informacion de acuerdo a los hallazgos identifcados durante la depuracion de las bases.
11. Entregar las fchas de captura digitadas y no digitadas al tecnico o tecnologo.
12. Entrega de las bases digitadas al Tecnologo de Sistemas de Informacion del Espacio en los tiempos defnidos para cada Espacio y/o Proceso Transversal
13. Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental defnidas y la normatividad vigente
14. Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
FIRMA	FIRMA
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD YANITH PIRAGAUTA GUITIERREZ	ORDENADOR DEL GASTO DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA
DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO JOHANA MARIA MEDINA ORNA

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1033815629	KEVIN ZAMIR LEON BERNAL	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80120135	LUIS ERNESTO OTAVO MONROY	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1000033225	MORALES PIÑEROS LIDIA ALEXANDRA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1016073361	VALDERRAMA CASTRO LUZ YADYRA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1233904465	LOPEZ QUITIAN SANDRA CAROLINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032416381	TRIANA BARRIOS ANDERSON JAIR	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1014476815	MARTINEZ SOSA MARIA CAMILA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1000974496	MORA GUARNIZO PAULA VALENTINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1018467532	PARRA RIAÑO CRISTHIAN CAMILO	TECNICO 3 - DIGITADOR	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FECHA DE SOLICITUD:	21/05/2024	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS
CONVENIO:		**TIPO**	Asistencial
MONEDAD:	Convenio		

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 3 - DIGITADOR dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$ 10.028	**NUMERO DE HORAS:**	184
VALOR TOTAL:	$1.845.204	**PLAZO**	1 MES		
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera				

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	TÉCNICO 3 - DIGITADOR
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE EXPERIENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TÉCNICO 3 - DIGITADOR a que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante.

OBLIGACIONES

1- Realizar digitacion e ingreso a los aplicativos dispuestos, los datos de las fchas de recoleccion de informacion y las demas que se requieran, verifcando la coherencia de los datos con los profesionales responsables del diligenciamiento de las mismas.
2. Revisar toda la informacion registrada en las bases de datos por proceso con el fin de verifcar la cantidad, calidad y consistencia de los datos, e informar los hallazgos, y asi establecer las medidas correctivas y planes de mejoramiento a los que haya lugar.
3. Suministrar las bases de datos de las cohortes, cuando se requiera, con previa verifcacion para la entrega.
4. Realizar depuracion a las bases de datos y cruce, en pro de estandarizar los registros de direccion de acuerdo a lo establecido en los manuales de nomenclatura, garantizando los datos de analisis espacial.
5. Realizar el cargue del cumplimiento de controles de crecimiento y desarrollo de los niños del programa Mas Familias en Accion, de acuerdo al periodo de verifcacion en el aplicativo SIFA.
6. Recepcion y custodia de los formatos defnidos en los Espacios y/ o proceso Transversal para digitacion realizando pre-critica del dato, de acuerdo a los atributos de calidad
7. Digitacion en los aplicativos, sistemas de informacion, DRIVE, herramientas ofmaticas defnidas para los diferentes Espacios y/ o Procesos Transversales del PSPIC.
8. Realizar verifcacion de informacion BDUA.
9. Realizar la pre- critica del dato, corregir los datos erroneos en el momento de la captura del dato.
10. Realizar los ajustes pertinentes a las bases de datos, herramientas ofmaticas o sistemas de informacion de acuerdo a los hallazgos identifcados durante la depuracion de las bases.
11. Entrega de las bases digitadas al ingeniero de Sistemas de Informacion del Espacio en los tiempos defnidos para cada Entorno y/o Proceso Transversal
12. Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental defnidas y la normatividad vigente
13.Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.
14. Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/06/2022

FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**	**DIRECTOR O JEFE DE OFICINA** **SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ** **DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**
FIRMA	**FIRMA**
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD **YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ**	**ORDENADOR DEL GASTO** **DIANA CAROLINA CAMELO SANCHEZ**

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANA MARIA MEDINA ORNA

SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	51669685	GOMEZ VELASQUEZ GINA AMALIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1047219947	GAMBOA MARTINEZ SINDY PAOLA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013602476	CAPERA IMBACHI LEIDY MARCELA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1018496343	BAQUERO HERNANDEZ ANGIE LIZETH	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019050725	ROMERO TABORDA LEIDY MARITZA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1024583198	SABOGAL RODRIGUEZ ALBA MERCEDES	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1007936614	GOMEZ ALONSO KAROL STEFANY	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80176726	ESGUERRA PARRA LUIS EDUARDO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013582481	PINZON CAICA ANDRES DAVID	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1016105983	MERLANO MEZA JUAN DANIEL	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013690842	ARANGO SALAZAR MARILYN JOHANA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52804740	RIAÑO GARZON MARTHA YANETH	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012316191	VELASCO CASTAÑEDA LAURA ALEJANDRA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	80722642	QUIJANO BERNAL JUAN FELIPE	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52481894	CHISACA LEON ANA MARIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	79574020	PULIDO ALDANA JOSUE RICHARD	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1030602809	ROJAS CASTRO JENNY CAROLINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1070384354	SOLANO MOLINA KEVIN ALEJANDRO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52542304	RIAÑO NIETO ANDREA PATRICIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52749225	GARAY VANEGAS DIANA CAROLINA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1020816448	GOMEZ IBARRA NATALIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1018488116	LEON ESTEPA ZULMA YINETH	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1032486056	YOPASA CASTIBLANCO MARIA CAMILA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013096861	BERNAL GOMEZ HECTOR JAIR	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52852696	VELASQUEZ CORTES ELBA JULIANA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1192773102	PRIETO SIACHOQUE DANIELA ALEJANDRA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1013685943	JIMENEZ SAENZ ANGIE LORENA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	93150605	ANDRADE DUCUARA JOSE ELIAS	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	79004073	MEDELLIN ORDOÑEZ RAMIRO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52523776	MARQUEZ GONZALEZ BIBIANA LUNEY	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1000254932	MANCHEGO CAMARGO DANIEL ALEJANDRO	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1019005812	QUINTERO RODRIGUEZ ANA SOFIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	53151535	CARDENAS MONTAÑEZ LADY JOHANNA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1001282684	HERNANDEZ HIGUERA DUVAN ANDRES	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39534500	ROMERO RODRIGUEZ CARMEN NELLY	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1015466701	SOSA QUIROGA SEBASTIAN	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1021668028	DELGADO GONZALEZ ZHARICK NATALIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1075298280	MOSQUERA JIMENEZ JHON SEBASTIAN	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	39805242	CARO SILVA CLARA PATRICIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1022986840	OSORIO ARIAS PAULA ANDREA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	52151940	MENDEZ REINA GLORIA PATRICIA	TECNICO 3 - DIGITADOR(A)	Asistencial	$ 10.028	184	$ 1.845.204
SEDE ADMINISTRATIVA FERIAS	CC	1012861532	MARQUEZ CLAVIJO JOHN ALEXANDER	TECNICO 3 - DIGITADOR	ASISTENCIAL	$ 10.028	184	$ 1.845.204